



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 29 FEB 2024.

RES. DECECO N° 994-23

Expte. N° 6072/18

VISTO:

La Resolución DECECO N° 994/23, por medio de la cual se aprueba el Contrato de Locación suscripto entre la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, y el Lic. Víctor Daniel GUTIERREZ; y,

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada Resolución se consignó en forma errónea el periodo de vigencia de dicho contrato, el cual corresponde que se enmiende.

Que el art. 101 del Decreto Reglamentario N° 1759/72 de la Ley de Procedimiento Administrativo N° 19549/72, expresa: "... En cualquier momento podrá rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión".

Que, en consecuencia, corresponde emitir acto administrativo pertinente.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por rectificado el artículo 1° de la Res. DECECO N° 994/23, donde dice: "a partir del día 02 de septiembre de 2023", debe decir: "a partir del día 02 de octubre de 2023", por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al interesado, a las Direcciones Generales Administrativa Económica, y al Departamento de Personal de esta Facultad. Cumplido, publíquese y archívese.
M.C.C./N.T.G.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Esp. Teodolina I. Zurita
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa



[Handwritten signature]

Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa